Alcaldía de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

ADICIONAL NO. 01-2022 EN VALOR AL CONTRATO N.º 136 DEL 24/06/2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PAVIACOM S.A.S.

Entre los suscritos a saber Arq **IVAN JOSE VARGAS CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.278.629, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 0139 del 04 de mayo de 2020, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Delegación No. 220 del 09 de junio de 2020, expedido por el Alcalde Municipal de Bucaramanga; quien para efectos de este documento se designara como **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra **MARIA FLOR ALBA PEDRAZA MARTINEZ** identificada con Cedula de ciudadanía No. 63.356.570, actuando en nombre y representación de **PAVIACOM S.A.S.**, identificado con el NIT 900036469-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL No.1** en valor al Contrato de No. 136 DEL 24/06/2022 , que se regirá por las siguientes clausulas previas las siguientes consideraciones: **1)** Entre EL **MUNICIPIO y EL CONTRATISTA** el día 24/06/2022 se celebró el contrato de **obra No 136/2022** cuyo objeto es: **"RECUPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. GRUPO No. 1.",** con un valor inicial de **SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($729.277.245,00)**, con plazo de ejecución inicial de **CINCO (5) MESES**, iniciando actividades el día 01/08/2022. **2)**. Que se hace necesario ejecutar actividades no previstas en el presupuesto contractual, por esto se firma el acta de pactación de precios unitarios No.1 el día 14 de septiembre de 2022, en la cual se indican dichas actividades y las cuales se encuentran relacionadas en el requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de fecha 25 de octubre de 2022. **3)** Que en cumplimiento del objeto contractual, el Contratista de Obra encontró actividades por realizar para cumplir con la recuperación de diferentes elementos que componen los parques incluidos en los estudios previos y así mismo por la solicitud de la alcaldía de Bucaramanga para intervenir las ágoras (Ágora barrio Provenza, Ágora Barrio Centro - Quebradaseca, Ágora barrio Esperanza II, Ágora barrio San Cristóbal, ágora del Barrio Regadero), y por consiguiente al realizar el balance presupuesta, se evidencia la necesidad de una mayor inversión económica para su ejecución. **4)** Mediante el oficio consecutivo CTO136-025- 2022 de fecha 24 de octubre de 2022, el contratista PAVIACOM S.A.S solicita a la interventoría a cargo de CONSORCIO LAPP, la aprobación del adicional en valor al contrato de obra pública No.136 de 2022 con el fin de llevar a cabo la ejecución de las mayores cantidades del presupuesto, con base en las solicitudes realizadas por la alcaldía de Bucaramanga en el comité extraordinario del día 6 de octubre 2022. **5)** En virtud de lo expuesto, la interventoría mediante oficio CLA 003.22-080 del 25 de octubre de 2022, reconoce y avala la solicitud del contratista, aclarando que el valor adicionar corresponde estrictamente al balance actualizado de cantidades de obra contractuales, debido a las condiciones sobrevinientes presentadas durante la ejecución del contrato. Lo cual es necesario para la culminación exitosa del mismo y el cumplimiento del objeto contractual; por lo cual se solicita al Municipio de Bucaramanga, autorizar la adición correspondiente. **6)** Que teniendo en cuenta los soportes correspondientes al balance de cantidades, se solicita al Municipio de Bucaramanga una adición presupuestal para el contrato de Obra Pública No. 136 de 2022, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (323.348.804,66)**, este valor incluye A.U. **7)** Que de acuerdo a la programación de obra presentada por el contratista la cual se anexa a la solicitud de adición presupuestal No.1 del contrato de obra pública No. 136 de 2022, para llevar a cabo la ejecución de las mayores cantidades de obra, en cumplimiento del objeto y alcance contractual, el contratista NO solicita un plazo extra para la realización de dichas actividades. **8)** Que se cuenta con REQUERIMIENTO TECNICO PARA ADICIONALES de fecha 25/10/2022 dirigido al Despacho de la Secretaria de Infraestructura donde la interventoría del contrato fundamentó la conveniencia y oportunidad para adicionar el valor del contrato No **136 DEL 24/06/2022** en la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (323.348.804,66)**, conforme las justificaciones que allí se indican. **9)** Que se cuenta también con JUSTIFICACION DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES de fecha 22/11/2022 en el cual se justifica técnica y jurídicamente la solicitud de adición del contrato. **10)** Que se cuenta para dicha

adición con el Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal actualizado el 8 de noviembre de 2022 por valor de ($2.627.738.830,66). BPIN 2021680010208. **11)** Así mismo existe para dicha adición Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP 00007159 del 11/11/2022** por valor de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (323.348.804,66). 12)** En la actualidad el contrato No. **136 DEL 24/06/2022**, está vigente. Con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**. – **ADICIONAR** al Contrato No **136 DEL 24/06/2022** la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (323.348.804,66). CLAUSULA SEGUNDA**: **IMPUTACION PRESUPUESTAL**: El **Adicional No. 01-2022** al Contrato No **136 DEL 24/06/2022** se soporta presupuestalmente en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **CDP 00007159 del 11/11/2022** con cargo al rubro presupuestal 54270 "PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO." 2.3.2.02.02.005.4301011.54270.213 por valor de $215.766.208,17 y 2.3.2.02.02.005.4301011.54270.501 por valor de $107.582.596,49. **CLAUSULA TERCERA**.- **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Conforme a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA CUARTA-GARANTIAS**: El CONTRATISTA se obliga a ampliar las Garantías del contrato en los términos del presente documento dentro primer (1) día siguiente a la suscripción de la presente acta. **CLAUSULA QUINTA. - RATIFICACION:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato No **136 DEL 24/06/2022** y sus adicionales se mantienen sin modificación alguna. Para constancia se firma en dos (2) originales del mismo contenido literal en la ciudad de Bucaramanga a los veintitrés (23) días de noviembre de 2022

Por el Municipio,

Arq. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura

Por el Contratista,

MARIA FLOR ALBA PEDRAZA MARTINEZ
R.L. **PAVIACOM S.A.S.**

Reviso: Supervisor: Dora Isabel Quintero Villamizar
Proyecto: Abogado contratista: Edwin Valderrama